

Nº de Orden: DU 161/18
Expte Nº438/18

RECIBIDO: 16/10/2018
VENCIMIENTO: 23/10/2018

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, iniciado por los **Diputados Provinciales Genaro Contreras; Luis Lobo Vergara**, contenido en el Expte. Nº **438/2018**, y caratulado: **“SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD DE LONDRES Y A VIALIDAD PROVINCIAL, PONGA EN CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO RESPECTO DEL DESTINO DADO A LA PLANTA ASFÁLTICA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LONDRES, DEPARTAMENTO BELÉN”**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

SEGUNDO: Introducir modificaciones a su articulado, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Municipalidad de Londres – Departamento Belén y a la Administración Provincial de Vialidad, remita a este cuerpo legislativo, en un plazo no mayor de diez días (10), informe detallado sobre lo siguiente:

- Copia de la documentación (acta de cambio de responsable).
- Indique sobre el estado de la planta asfáltica propiedad del municipio.
- Indique el lugar al cual fue trasladada dicha planta.

ARTICULO 2º: Córrese traslado de la presente a las áreas de mención a los fines de su cumplimiento.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

FIRMANTES: Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. MURUA PALACIO, Marcelo – Dip. FERNANDEZ, Juana – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. ZALAZAR, Mónica – Dip. VALDEZ, Humberto.-

I.v.
c.b.
e.c.